

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44412 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal CNA 205/2018-M en el que figura como concursado Fostjardín Restauración, S.L., con CIF B-95759437, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190057969-1